



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Es objeto del presente Código establecer normas encaminadas a la actuación de los servidores públicos para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, en el cual prevalezca una conducta digna que responda a las necesidades del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla y que oriente su desempeño a propiciar una plena vocación del servicio público en beneficio de la ciudadanía.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Artículo 2.- Los principios y valores previstos en el presente Código, son de observancia general, enunciativa y no limitativa para los Servidores Públicos, cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que regulen el desempeño de los Servidores Públicos.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD

Toda persona que forme parte de la administración pública municipal o tenga la calidad de Servidor Público, deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Artículo 3.- El presente Código tiene los siguientes objetivos:

I.- Identificar y dar a conocer a los servidores públicos los valores y deberes de carácter ético, hacia sus compañeros y público en general.

II.- Establecer los criterios primordiales para implementar reglas de comportamiento ético de todos y cada uno de los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla.

III.- Compartir valores y deberes éticos aplicándolos para un mejor desempeño y fortalecimiento de la estructura de la conducta del individuo.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Artículo 4.- Para efectos del presente Código se entenderá por Servidor Público a toda persona física que desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, de manera eventual o permanente en

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

net
for
of

job

of 2001

of 2001

of 2001





TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

las distintas Dependencias y Entidades, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente.

El ingreso como Servidor Público al Honorable Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, en cualquiera de las modalidades contractuales que pudieran observarse dentro del mismo, implicará tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su cumplimiento real y honesto.

CAPÍTULO II PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Artículo 5.- Los principios y valores que deben regir la conducta del Servidor Público del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, son los siguientes:

I.- Actitud. - El Servidor Público debe reflejar en los actos diarios una actitud positiva, amable, cordial, y de respeto hacia la sociedad, y con sus compañeros de trabajo, independientemente del cargo o función que realice, lo cual debe hacerse con dignidad y entusiasmo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA PÚBLICA

II.- Amabilidad. - El Servidor Público debe mostrar en los actos diarios amabilidad hacia las demás personas, lo cual es una cualidad que permite actuar siempre con agradecimiento a las instituciones y a la sociedad que le brindan la oportunidad de servir y tener un trabajo honesto; la amabilidad debe permitir actuar con entusiasmo y beneplácito, sabiendo que el servicio público es una profesión digna y un privilegio.

III.- Bien Común. - El Servidor Público debe dirigir todas sus acciones y decisiones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los ciudadanos, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El Servidor Público no debe permitir que influyan en sus actos y conductas, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

IV.- Compromiso Social. - El Servidor Público debe estar consciente de que debe servir a la sociedad por vocación, sabedor de que el resultado del trabajo es una contribución a la construcción de una sociedad cada vez mejor.

V.- Eficiencia y Eficacia. - El Servidor Público debe alcanzar los objetivos propuestos mediante enfoques hacia resultados, erradicando formalismos y costos innecesarios. Para ello debe establecer procedimientos necesarios para asegurar la pronta y óptima atención al público, desempeñando sus actividades con excelencia y calidad en apego a los planes y programas previamente establecidos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

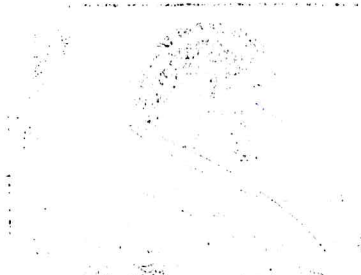
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL



Municipio de Teacali de Herrera
Enero 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

5 5 2

20
60
100





TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

VI.- Equidad. - El Servidor Público debe estar consciente de que los ciudadanos son iguales en sus derechos y obligaciones civiles, y merecen tener las mismas oportunidades de participación y desarrollo; en este sentido como Servidor Público debe actuar siempre con imparcialidad, con inalterable apego al sentido de justicia.

VII.- Excelencia. - El Servidor Público debe tener la idea de la superación personal permanente; una aspiración de mejora continua que va a permitir trabajar desarrollando cada día mejor las actividades, para ello, además del esfuerzo diario, debe de informarse más, capacitarse mejor, ser creativos y rediseñar procesos de trabajo, haciéndolos más prácticos y ágiles, sin contraponerlos con las normas o reglamentos del cargo institucional que desempeña.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ASISTENCIA

VIII.- Honestidad. - Es una cualidad humana que permite al Servidor Público practicar las buenas costumbres y conductas, hablar con la verdad, actuar con diligencia, cumplir íntegramente con el deber y actuar siempre con honor y transparencia.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

IX.- Honradez. - El Servidor Público deberá tener la aptitud de llevar a cabo las funciones encomendadas sin pretender obtener algún provecho o ventaja personal, sin solicitar ni recibir favores. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como Servidor Público.

X.- Igualdad. - El Servidor Público debe otorgar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, y deberá de tratar en igualdad de condiciones y circunstancias tanto a sus compañeros de trabajo, así como a todos y cada una de las personas que se sirvan de la función pública.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

XI.- Imparcialidad. - El Servidor Público debe ejercer sus funciones de manera objetiva y sin prejuicios, proporcionando un trato equitativo a las personas con quien interactúe, sin que existan distinciones, preferencias personales, económicas, afectivas, políticas, de género, ideológicas y culturales, y demás factores que generen influencia, ventajas o privilegios indebidos, manteniéndose siempre ajeno a todo interés particular.

XII.- Integridad. - El Servidor Público deberá realizar sus funciones mostrando una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pudieran alterar su correcto ámbito jerárquico en las oficinas o instalaciones del Ayuntamiento.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tacah de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Municipio de Tacah de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE SALUD
Y ASISTENCIA PÚBLICA





XIII.- Justicia. - El Servidor Público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, actuando siempre de manera imparcial y cierta, en sus relaciones tanto con el público, como en cualquier ámbito jerárquico en las oficinas o instalaciones del Ayuntamiento.

XIV.- Lealtad. - El Servidor público debe entregarse plenamente a la Dependencia a la que pertenece, asumiendo las responsabilidades inherentes a su función, demostrando respeto y compromiso a los valores y objetivos de las labores que le han sido encomendadas; preservando y protegiendo los intereses públicos con decisión inquebrantable a favor de la ciudadanía.

XV.- Legalidad. - El Servidor Público debe conocer, cumplir y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las demás Leyes y Reglamentos que de ellas emanen; debiendo actuar en el ejercicio de su función pública con estricto apego a derecho y cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Decretos y otras disposiciones aplicables.

XVI.- Liderazgo. - El ejercicio de la profesión deberá realizarse con actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, en la promoción de los cambios operativos que lleven a mejorar el desempeño laboral, el de la Dependencia donde se prestan los servicios, y el de la administración pública en general.

XVII.- Proactividad. - La iniciativa que siempre se debe de observar en la actividad laboral, con una actitud dispuesta a prevenir o evitar una situación crítica, a encontrar una solución anticipada; el Servidor Público proactivo nunca espera la orden o amonestación para hacer lo que le corresponde, por el contrario, está expectante e intuitivo para moverse y cumplir con su deber.

XVIII.- Prudencia. - El Servidor Público debe actuar de una manera sensata en el ejercicio de la función pública, ya que éste debe inspirar confianza para evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función, o la imagen que debe tener la sociedad respecto a sus Servidores Públicos.

XIX.- Puntualidad. - El Servidor Público debe ser puntual en el ejercicio de sus funciones, el no cumplimiento es considerado como una informalidad y falta de seriedad para cumplir con las normas y obligaciones en el trabajo.

XX.- Rendición de cuentas. El servidor público debe de dar cuenta y justificar las acciones del quehacer gubernamental, así como responder por las acciones u omisiones en las que incurra en el ejercicio del servicio público. La cultura de

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL



rendición de cuentas es un deber ineludible de todo aquel que desempeñe un servicio público.

XXI.- Respeto. - El Servidor Público debe otorgar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, independiente de su condición económica, política o cultural, haciendo prevalecer sus garantías ciudadanas en todo momento y espacio.

XXII.- Respeto a la cultura y medio ambiente. El servidor público deberá ser responsable con el cuidado y la preservación del ambiente, buscando implementar métodos y procedimientos que tengan por objeto reciclar y reutilizar materiales generados por el trabajo realizado dentro de sus funciones, para lograr un nivel óptimo en el uso y manejo de todos los recursos.

XXIII.- Responsabilidad. - El Servidor Público debe desempeñar las funciones y acciones que diariamente realiza con esmero, dedicación y profesionalismo; asumiendo plenamente las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio del Servicio Público, de manera que sus actos como Servidor Público generen en la ciudadanía confianza en él y en el Ayuntamiento.

XXIV.- Solidaridad. - En el Servicio Público la solidaridad es la actitud que permite atender comprensivamente al ciudadano, escuchar sus problemas y actuar para resolverlos como si se tratase de los propios; un desempeño de esta naturaleza propiciará mejores resultados, ya sea en el área de trabajo o en coordinación con otras oficinas o Dependencias.

XXV.- Tolerancia. - Es uno de los principios de la libertad política que nos permite reconocer la legitimidad de la pluralidad del pensamiento político de los ciudadanos; en función de este conocimiento, como Servidores Públicos debemos saber que el gobierno es para todos los ciudadanos, que debe servir a todos por igual; por tanto, debemos atender a todos, absteniéndonos de hostigar, marginal o excluir por el hecho de profesar ideas distintas a las nuestras.

XXVI.- Transparencia. - El Servidor Público debe garantizar el derecho fundamental a todos los ciudadanos al acceso de la información pública sobre la actividad municipal de forma clara, oportuna y veraz, que permita a la ciudadanía ser informada sobre el desempeño de sus facultades y manejo adecuado de los bienes y recursos que administre sin más límites que el interés público, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

XXVII.- Vocación de Servicio. - Es una inclinación natural o adquirida que debe caracterizar al Servidor Público; una práctica constante que le permite involucrarse

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Municipio de Jacili de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGISTRARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

en el trabajo para hacer más y mejor las cosas, para ser más productivo y contribuir mejor al desarrollo de las tareas del gobierno y los ciudadanos.

CAPÍTULO III SANCIONES

Artículo 6.- El Servidor Público que se desempeñe sin apego a los valores y principios señalados en este Código, puede incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.

Artículo 7.- La Contraloría Municipal, es la encargada de realizar las acciones administrativas necesarias para dar a conocer a los Servidores Públicos Municipales, el presente Código de Ética, así como para vigilar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento y/o en su caso sancionar.

CAPITULO IV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

I.- El presente código de ética para la Administración Pública del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla; entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

II. - Los servidores públicos de la presente Administración Pública Municipal, cuya designación sea competencia del Presidente Municipal Constitucional y en general a toda persona empleada, deberá observar, comunicar y dar a conocer el presente código de ética y fomentar e incentivar su cumplimiento al personal a su cargo.

III. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Código de Ética. Lo anterior para su conocimiento de los funcionarios públicos municipales y ciudadanía que lo requiera.

Tecali de Herrera, Puebla; a 17 de enero de 2022.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDECO MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL



Municipio de Teacali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
**REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**